

AUTORIZA LA RENOVACION DE PATENTES DE
ALCOHOLES PERIODO ENERO A JUNIO DE 2025 2°
PROCESO.

DECRETO N° 1119 /2025

ARICA, 30 de enero de 2025

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto Ley N° 3.063 "Ley de Rentas Municipales", y sus modificaciones; Decreto N° 484 Reglamento para aplicar D.L. N° 3.063; Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio N° 3560, de fecha 29/08/2007 que Aprueba Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; Ord. N° 356 de fecha 23 de Enero de 2025 donde anexa listados de Patentes de Alcoholes Renovación periodo enero a junio de 2025; la presentación de Certificados de Antecedentes Personales según Art. 4° Ley 19.925; Acuerdo N° 030, 033, 035, 037, de la Sesión Extraordinaria N° 01/2025 del Concejo Municipal, de fecha 30 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 65, letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que: "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes."
2. Que, el artículo 5° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, aprobadas por el artículo primero, establece que "Las patentes se concederán en la forma que determine esta Ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la Ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes."
3. El Ord. N° 356 de Dirección de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde de Arica, de fecha 23 de enero de 2025 que adjunta nóminas del proceso de renovación de Patentes de Alcoholes Renovación enero a junio de 2025; Listado de Patentes de Alcoholes que cumplen con los criterios definidos para la renovación Anexos N°1, N°2, N°3 y N°4 los que se presentaron al H. Concejo Municipal.
4. El Acuerdo N° 030, 033, 035, 037 de la Sesión Extraordinaria N° 01/2025 del Concejo Municipal con fecha 30 de enero de 2025, autoriza la renovación de las patentes de alcohol, según nominas Anexos N°1, N°2, N°3 y N°4.
5. El uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la renovación de las **Patentes de Alcoholes** registradas en esta Casa Edilicia de acuerdo a las nóminas denominadas:

Anexo N° 1 Nomina de Patentes con Presentación de Certificados de Antecedentes sin anotación y sin observaciones 2° Proceso. Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2025, para que puedan operar durante el periodo señalado, Autorizada con Acuerdo N° 030.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-000848	SILVA NEIRA MARJORIE INGRID	AV. LINDEROS 4333	MINIMERCADO
2	4-001160	GELATERIA DIMANGO LTDA.	AV. RAUL PEY CASADO 2592	RESTAURANT DE TURISMO
3	4-001412	GELATERIA DIMANGO LTDA.	AV. DIEGO PORTALES P. 640 L. T116 Y AM 116	RESTAUTAN DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
4	4-001147	SOC. MAMANI ALVAREZ LUCIANO Y OTRA	SANTIAGO FLORES 420	RESTAURANT DE TURISMO
5	4-001148	SOC. MAMANI ALVAREZ LUCIANO Y OTRA	SANTIAGO FLORES 420	DISCOTECA
6	4-000350	ÁGUILA CANDIA ANTONIO ERNESTO	ALCALDE OSCAR BELMAR 1965	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	4-000511	COMERCIAL GONZALO PACO MAMANI EIRL	AV. CANCHA RAYADA 3910	MINIMERCADO
8	4-001050	FLORES CASTRO JAVIER LEONARDO	SANTIAGO FLORES 185 CERRO SOMBRERO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
9	4-001283	GOMEZ CALIZAYA GABRIELA	MAIPU 271	HOTEL
10	4-001328	VALLE POBLETE ROBERTO SEBASTIÁN	CRISTOBAL COLON 342	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
11	4-001439	RODAS HERNANDEZ JESUS	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 359	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
12	4-001450	GOMEZ ASENCIOS CIELITO LINDO	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 368-369	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
13	4-000093	CARRASCO POBLETE ANA GABRIELA	EMILIO GUTIERREZ BONELLI 806	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	4-000043	MENDOZA HENRIQUEZ IRMA DEL CARMEN	FRANCISCO BILBAO 1530	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	4-000257	VIDAL RUBILAR ONESIMA DEL CARMEN	ROMULO PEÑA 1126	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

16	4-000275	GALARCE CACERES ALBERTO SEGUNDO	AV. SANTA MARIA 1118	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	4-000288	RODRÍGUEZ JEMIO SILVIA ROSA	MANUEL BAQUEDANO 628	EXPENDIO DE CERVEZA
18	4-000477	OLMEDO SOTO EMILIA GABRIELA	CARRETERA AZAPA 3540	MOTEL DE TURISMO
19	4-000832	SUCESION RESENDO GUTIERREZ VALDEZ.	PJE LOS MISIONEROS 127 129 KM 12 AZAPA	SUPERMERCADO
20	4-001403	CISTERNAS FLORES NIDIA GRIMANESA	AV. CANCHA RAYADA 3600 - A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
21	4-001422	RESTAURANT GOURMET LOPEZ Y LOPEZ LIMITADA	21 DE MAYO 763	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
22	4-001426	RODRÍGUEZ JEMIO SILVIA ROSA	MANUEL BAQUEDANO 628	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
23	4-001458	PATAGONIA RESTAURANTE RAW BAR SPA	AV. CHILE 1204 LOCAL 17-18	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
24	4-001326	TRONCOSO FLORES ANGELA VANESSA	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3306 LOCAL 14	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES

Anexo N° 2 Nomina de Patentes de Alcoholes Con Presentación de Certificados de Antecedentes sin anotaciones y con multas informadas por los Juzgados de Policía Local 2° Proceso. Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2025, para que puedan operar durante el período señalado, Autorizada con Acuerdo N° 033.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-001444	YAVI QUISPE HUGO	CHACABUCO 190	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
2	4-001404	DI GUAYABA RESTAURANT	ARTURO PRAT CHACON 338	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

3	4-001410	COMERCIAL DAVID ALEJANDRO QUISPE E.I.R.L.	PJE BOLOGNESI 311	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
4	4-000224	FLORES PACO JORGE JOSÉ	AV. TUCAPEL 2337	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
5	4-000089	CIRCULO SUBOFICIALES EN RETIRO SGTO MORAGA	MANUEL BLANCO ENCALADA 346	CIRCULO SOCIAL

Anexo N° 3 Nomina de Patentes Con Presentación de Certificados de Antecedentes sin anotaciones y con observaciones de las Juntas de Vecinos 2° Proceso. Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2025, para que puedan operar durante el período señalado, Autorizada con Acuerdo N° 020 y 035.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-000127	MAYORGA LANCHIPA ADRIANA ADELA	AV. TUCAPEL 1881	EXPENDIO DE CERVEZA
2	4-000443	LECAROS LÓPEZ HUGO DEL TRÁNSITO	JOSE IGNACIO LOPEZ 1453	CABARET
3	4-000744	SUCESION ANDRES DEL ROSARIO VELIZ RAMOS	CARRETERA AZAPA 4301	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
4	4-000825	SUCESION ANDRES DEL ROSARIO VELIZ RAMOS	CARRETERA AZAPA 4301	DISCOTECA
5	4-001064	GOMEZ GALLARDO Y CIA LTDA.	CAMPO VERDE 2188	DISCOTECA
6	4-001071	GOMEZ GALLARDO Y CIA LTDA.	CAMPO VERDE 2188	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

7	4-001154	MUNDACA PAZOS MATILDE PAOLA	MANUEL BAQUEDANO 371	RESTAURANT DE TURISMO
---	----------	-----------------------------	-------------------------	--------------------------

Anexo N° 4 Nomina de Patentes Con Presentación de Certificados de Antecedentes sin anotaciones y con observaciones varias 2° Proceso. Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2025, para que puedan operar durante el período señalado, Autorizada con Acuerdo N° 037.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-001291	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	RESTAURANT DE TURISMO
2	4-001292	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	DISCOTECA
3	4-001181	LUCA SALTO JOSÉ JOSNY	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 101-102	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
4	4-000875	LUCA SALTO JOSÉ JOSNY	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 52-53	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
5	4-000039	COFRE ALARCON GUILLERMINA	GENERAL PEDRO LAGOS 1386	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas, Inspecciones Generales, Dirección de Control, Administración Municipal y Asesoría Jurídica para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ORLANDO VARELA PIZARRO
ALCALDE DE ARICA

OVP/AGG/CCG/MGV/MBJ/RMR/rmr